ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

APRUEBA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 356 .-
QUILLON, 29 ENE 2016 .-

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Solicitud de patente comercial de Empresa Constructora Gonzalo Orellana E Hijo Ltda., R.U.T. Nº77.852.980-7;
2. Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº 19.609 de junio de 1999;
3. Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 05 de mayo de 2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
4. Decreto Alcaldicio Nº4.830 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto para el año 2016;
5. Sentencia de proclamación de alcalde Nº14 de fecha 30 de noviembre de 2015, del Tribunal Electoral del Bio Bio;
6. La Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **OTORGUESE** Patente comercial a nombre de EMPRESA CONSTRUCTORA GONZALO ORELLANA E HIJO LTDA., RUT Nº77.852.980-7 con dirección comercial en Parcela Nº1 KM 13 Ruta 148 de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: **Constructora, Ejec. De Obras, Movimientos de tierra y Mant. De Obras en General,** desde el 22 de octubre de 2015 al 22 de octubre de 2016, según Certificado de uso de suelo Nº69, de fecha 22 de octubre de 2015.-

2. **APLIQUESE** los cobros correspondientes a la Patente comercial, de acuerdo al Art. 24, Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/BGS/psc.-
Distribución
- ALCALDIA
- RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL